

Antonio SAENZ

X ESTABLECIMIENTO DE COLONIAS

EN EL ORIENTE ECUATORIANO

Señor Decano, señores Profesores:

Bien sabido es que los pueblos americanos, al venir á la vida independiente, encontraron planteado el problema de la población en sus vastos territorios.

Las Repúblicas Sud-Americanas contaban con pequeños recursos económicos, la sangre de sus antepasados llamábales á la lucha estéril y aventurera, antes que á surcar la tierra y mirar en el trabajo la fuente de futuro engrandecimiento.—En ese medio ambiente de revueltas, sin embargo, las más de ellas no olvidaron que debían recurrir á los centros europeos, en demanda de hombres y de capitales para transportarlos á sus tierras, de modo que éstas no sufran menoscabo al presente, ni sean motivo de zozobras en el porvenir.

El Brasil, la Argentina y Chile han casi resuelto el problema ó están próximos á resolverlo: sus leyes y sus hombres se han encaminado á este fin: crear en sus selvas vírgenes un núcleo nacional con elementos internacionales, conservar la soberanía territorial y convertir el suelo en fuente de riquezas.

Los Estados Unidos de Norte América no han tenido que luchar con los obstáculos con que Sud-América ha tropezado en su evolución histórica; sea porque la raza les engendrara fuertes, sea porque sus

instituciones políticas no han oscilado con los vaivenes de pasiones partidaristas, y así estamos viendo al Aguila del Norte lista á engullirse á los pueblos que no han sabido desarrollarse ni mantener su virilidad como entidades aptas para el progreso.

La República del Ecuador que fue la primera en iniciar la emancipación política de América, de la Metrópoli Española, ha quedado, por desgracia, bastante atrasada en el camino de la civilización; no es de admirar, por tanto, que en materia de colonización no haya dado un solo paso acertado á pesar de la vital importancia que tal problema entraña para ella: no ya sólo desde el punto de vista económico sino, principalmente, bajo el aspecto político.—Me refiero á la Region Oriental, la que ha menester ser poblada para ser conservada.

Al elegir como tema para mi tesis, previa al grado de Licenciado, el "ESTABLECIMIENTOS DE COLONIAS EN EL ORIENTE ECUATORIANO", no he tenido la pretensión de decir nada que sea nuevo para vosotros, ni siquiera halagaros con la forma: he, simplemente, recogido datos de lo que al respecto han hecho las demás Repúblicas y, en vista de ellos, he trazado á grandes rasgos lo que pudiera hacer el Ecuador.

Pero, antes de dar comienzo á mi trabajo, permitidme, Sr. Decano y Srs. Profesores, hacerme con vosotros una pregunta ¿La Nación Ecuatoriana habrá llegado á ese estado de viabilidad que requiere la civilización para prestar su contingente? ¿Habrá el Ecuador, como entidad política, alcanzado seriedad en sus instituciones, de tal modo que respondan al fin democrático de ellas, sirviendo así de garantía como de estímulo para la libre actividad?

Es decir, ¿habrá hecho lo principal para atraer una corriente inmigratoria, brindando con un riquísimo suelo donde el extranjero no sienta la nostalgia de los suyos, amparado por leyes bienhechoras, custodiado por autoridades inteligentes que le sirvan de apoyo en la lucha que emprenda, para arrancar de ese suelo virgen los tesoros reservados al hombre activo, al hom-

bre trabajador? Y, si ha emprendido en esta labor de progreso en lo que toca á sus instituciones, ¿habrá, también, cruzado de caminos la Región Oriental para que la colonia que establezca se encuentre unida al resto de la República, viva la vida de ella y sea un núcleo más que acreciente las fuerzas nacionales?

Y si no ha hecho esto, ¿cómo podremos siquiera vislumbrar un futuro de engrandecimiento, imaginándonos que allá en esas selvas deshabitadas donde hoy la naturaleza descansa, encontraremos mañana ciudades florecientes que asentadas en las márgenes del Amazonas, Morona, Santiago, Putumayo, Napo y Marañón, nos sirvan de noble timbre en el concierto de las naciones civilizadas?

Mas, no seamos pesimistas, Srs., esperemos el futuro, que él reserva para el Ecuador su período de grandeza.

Para implantar una colonia agrícola, ya que ésta es la única posible en el Oriente Ecuatoriano, supuesto que cualquiera otra clase de colonias, como la industrial, tiene que contar con la base de la agricultura más ó menos adelantada, se necesita estudiar dos puntos: la elección del lugar y los trabajos preparatorios del suelo donde se ha de radicar la colonia, y los colonos y los medios que pueden emplearse para atraerlos de los centros de emigración; ó sea el suelo y el hombre,

El suelo

La elección del lugar requiere un trabajo concienzudo, ya sea en cuanto á la calidad productiva del suelo, ya en cuanto á su situación topográfica y condiciones climatéricas, buscando las mayores ventajas que los lugares presenten en cuanto á su fácil comunicación con las demás poblaciones de la República, y, á la vez, que puedan servir de nexo á otras colonias que más tarde se establezcan.

Determinado el lugar científicamente, se impone la necesidad de los trabajos preparatorios, llamados así por los economistas ingleses, á fin de que los inmi-

grantes venidos á la colonia cuenten desde el principio con elementos de vida, puedan prosperar y sean los mejores agentes de inmigración; ya que, disfrutando de facilidades para la mayor productividad de su trabajo, desearán para sus parientes y amigos, el mismo grado de prosperidad que ellos han alcanzado. Y así, el pariente ó amigo en quienes, naturalmente, es difícil suponer el engaño, serán creídos, pronto se verán rodeados de los mismos seres, quienes, sin duda, les hacían falta en su nueva patria, y ésta habrá llenado sus aspiraciones, consiguiendo la emigración espontánea, sin necesidad de agentes de propaganda costeados por ella, los que, por buena labor que hagan, nunca consiguen atraer numerosos inmigrantes de modo espontáneo.

En apoyo de esta afirmación, creo del caso invocar la prestigiosa autoridad de Ferri, quien, al estudiar el fenómeno de la emigración en Italia y otros países, establece como regla general que el mejor agente de propaganda es el mismo inmigrante, cuando en el nuevo país en que se ha establecido ha encontrado mayor bienestar que en el que abandonó,

Don Juan A. Alsina, uno de los argentinos que más ha trabajado y trabaja por la inmigración en su país, dice, refiriéndose á la atracción inmigratoria verificada entre los parientes y amigos de los inmigrantes: [1] “siendo esta acción del individuo cerca del individuo el más preciso medio de informar al nuevo inmigrante, puede asegurarse, que el que llama, cuida garantizar al llamado los medios de trabajo y subsistencia, para no tener responsabilidad”.

Leroy Beaulieu, en su obra “La colonización en los pueblos modernos”, reduce á tres clases de trabajos los que deben ser tenidos en cuenta en la preparación del centro escogido para el coloniaje.

[1] Juan A. Alsina.—“La inmigración en el primer siglo de la Independencia”—pág. 78.

I

Vías de comunicación

1º VIABILIDAD. El autor comprende en este término todo lo relativo á las vías de comunicación que debe tener la colonia. La necesidad de éstas es de tan vital importancia, que la historia antigua y moderna nos demuestra que los pueblos que tuvieron su asiento en las márgenes de ríos navegables ó en las costas de los mares, han sido los primeros en la vida del mundo civilizado; es que ellos han gozado de un medio fácil de comunicación con los demás. Y ya que el mayor grado de adelanto y de cultura no se adquiere en el aislamiento, ¿cuán necesario no será á una colonia en formación, la que se supone que no tiene ni puede tener todos los elementos de que disponen las sociedades ya establecidas, la comunicación con ellas?

Por tanto, lo primero que debe hacerse, después de elegidos convenientemente los lugares que en el Oriente Ecuatoriano han de servir de primeros centros coloniales, es abrir caminos para las demás provincias de la República; sin caminos serán inútiles cuantos medios se empleen para colonizar, pues, en el supuesto de que vengan inmigrantes y se establezcan en el Oriente, sucederá con ellos lo que con los pocos ecuatorianos residentes en esa comarca, que tienen que acudir á poblaciones peruanas para proveerse de los elementos más indispensables para la vida; y en ese caso, ¿qué ventajas tendría el Ecuador al fundar una colonia que ha de vivir en cierto modo dependiente del Perú? ¿No será vergonzoso que una Nación se procure colonos para sus tierras y les coloque en manos de quien trata precisamente de arrebatarse esas tierras?

Leroy Beaulieu al tratar de esta materia, dice lo siguiente: (1) "attendre pour faire des chemins qu' il y ait une population et des villages, c' est comettre une

(1) Leroy Beaulieu—“De la colonisation chez les Peuples Modernes”.

erreur capitale: ce sont précisément les chemins qui doivent attirer la population et donner naissance aux villages. Les routes ont une grande puissance d'attraction et, quand elles sont nombreuses et en bon état, elles créent la culture, elles font les villes. Un bon réseau de chemins est donc l'intérêt premier de toute colonie, la condition essentielle de son progrès et l'on ne saurait s'appliquer trop à rendre dès les début, et avant même l'arrivée des colons, ce service aussi parfait que possible".

II

Reparto y enagenación de lotes

El 2º trabajo preparatorio se refiere al reparto y enagenación de lotes.

Por reparto se entiende la división del terreno en extensiones más ó menos pequeñas, toda vez que la idea primordial al distribuir los lotes, debe ser la de procurar la población.

Para esta distribución se ha de atender necesariamente á la calidad del suelo y á su situación. Es principio generalmente admitido, que los lotes han de ser más grandes, en terrenos de mala calidad, y que así mismo los que se encuentran á la vera de los caminos, en las planicies y en lugares próximos á las poblaciones, deben ser relativamente pequeños.

En la Argentina las tierras están clasificadas en agrícolas propiamente dichas y de pastoreo; siendo aquellas más subdivididas que éstas.

Nuestra Ley de Terrenos Baldíos no hace diferencia, para la extensión de los lotes, en cuanto á la calidad, sino respecto de los "terrenos pedregosos"; en general, los lotes deben ser de doscientas hectáreas, pero; en los terrenos pedregosos, se toman dos hectáreas por una para el *cómputo de las doscientas*. Respecto de la situación no la toma en cuenta para la mayor ó menor extensión de los lotes.

En todas las Repúblicas Sud Americanas, siguiendo el ejemplo de los E. E. U. U. de N. América, se ha tenido buen cuidado de expedir leyes respecto á la mensura y demarcación de límites, previamente á la entrega de lotes á los compradores.

La ya citada Ley de Terrenos Baldíos, expedida en 1875, dispone en el Art. 4º, que toda venta ó concesión de terrenos baldíos se harán previa mensura y determinación de linderos y por lotes que no excedan de doscientas hectáreas. Mensura y delimitación á cargo del Estado, según lo dispone el artículo 5º de la misma ley.

En otras Naciones, la mensura y linderación de los lotes, previas á la entrega, es objeto de un estudio detenido, y llevadas á cabo por oficinas técnicas, las que se hallan desempeñadas por un personal completamente idóneo.

Entre nosotros ese trabajo está considerado poco menos que como secundario, dándose el caso de haberse verificado la mensura más de una ocasión, sobre el papel. Hácese urgente, la organización técnica de la Oficina encargada de la mensura y linderación de lotes.

La razón de fijar por el Estado los límites de cada lote, antes de la entrega, ha sido la de garantizar al propietario en la posesión tranquila de su lote, sin que tenga que preocuparle, más tarde, la codicia de su vecino. El inmigrante se determina á residir allí donde su trabajo pueda ser aguijoneado con el aliciente de la propiedad, y si ésta se le presenta rodeada de seguridades, pues, allá acudirá, porque sabe que esa Nación que se preocupa de asegurarle al individuo su propiedad particular, es Nación próspera por ser bien organizada.

Al determinar nuestra Ley que no excederá cada lote de doscientas hectáreas, ha tenido en mira no sólo la explotación del suelo, sino también, ha buscado en lo posible la colonización, creyendo que, distribuidas las tierras en lotes de esa magnitud, se procuraba atraer al inmigrante industrial y trabajador; pues, en vista de la facilidad con que se le brindaba para que llegue á ser propietario agrícola en grande, no era improbable suponer que venga y se radique en nuestro suelo.

De otro lado, si en lugar de dividir las tierras en pequeños lotes, se deja al libre arbitrio, ya de los individuos, ya de compañías el elegir extensiones más ó menos grandes para explotarlas como dueños, se conseguiría que los grandes propietarios movidos del interés, tomen por su cuenta el trabajo de esas tierras, más difícilmente veríase formar centros de población.

La misma ley del 75, al referirse especialmente á la colonización en el artículo 10, facultaba al Poder Ejecutivo para hacer concesiones de terrenos que no pasen de cien hectáreas de extensión, para el establecimiento

de colonias; esto no obstante, acogiéndose el Ejecutivo al decreto expedido por la Convención del 61, por el que se le facultaba conceder tierras con el objeto de colonizar sin sujeción á ninguna ley, ha celebrado, hace poco tiempo, un contrato de colonización, en virtud del cual entrega una extensión considerable de tierras á la compañía contratista; bien que este contrato fue aprobado por el Poder Legislativo, en Setiembre de 1910.

En la segunda parte de la tesis, al estudiar los medios para atraer colonos, veremos que las grandes concesiones de tierras á colonizadores extranjeros, son inevitables en ciertos periodos de la evolución colonial, en las naciones desprovistas de capitales suficientes.

Debemos reconocer que la previsión de nuestra ley en la distribución de las tierras, de nada ha servido para atraer al inmigrante; por tanto, cabe ahora una reglamentación científica, libre de prejuicios, de la repartición de los lotes.

Teniendo en cuenta las apuntaciones arriba indicadas, el sistema de división debe ser múltiple; es decir, los lotes serán considerados en las diversas zonas y según éstas, serán aquellos de 25 á 200 hectáreas.

Mensurados y deslindados los lotes, formados los planos por la Oficina técnica, entonces ya pueden el Estado ó las Municipalidades ó cualquiera otra institución pública encargada de este ramo, estudiar la conveniencia de preferir tal ó cual zona para la enagenación de lotes.

Las condiciones tenidas en cuenta para la preferencia de una zona serán de orden político, administrativo y económico: obra es de un estadista concienzudo el estudio de ellas, á fin de encaminar la colonización hacia el lugar donde las energías nacionales requieran ese poderoso contingente.....

Pasemos ya á la enagenación de lotes.

* * *

Si bien la enagenación de lotes no puede ser considerada estrictamente como trabajo previo á la colonización, he querido tratar de esta materia en lugar preferente y á continuación del "reparto de lotes," por la importancia que ella tiene en la colonización; no sin fundamento dice un célebre tratadista que, "después de los caminos, un buen sistema de enagenación de tierras decide en pro de la colonización".

Al través de la historia de la colonización en todos los pueblos modernos, hallamos siempre debatido el problema sobre "legislación de tierras". Según unos; la tierra debe ser enagenada desde el principio al colono; no hay incentivo, se dice, para el trabajo, como la propiedad; ella liga al hombre á la tierra que fecundada con su actividad le devuelve con creces la simiente. Según otros, la propiedad del suelo debe permanecer fiscal; que al colono se le conceda el usufructo ó se le dé en arrendamiento, pero que nunca se le haga propietario; si llega á ser propietario, añaden, será indolente, descuidará el trabajo, la tierra no le retendrá ni le brindará atractivos, porque sabe que es suya.

La cuestión ha sido casi siempre resuelta en favor de la propiedad. En todos los países en que se ha establecido la enagenación basándola en un sistema racional, en cuanto al trámite para la adquisición, se ha obtenido muy buenos resultados.

Avellaneda, estadista argentino, aduce lo siguiente en favor de la propiedad: "La emigración no acudirá presurosa, por más que la llamemos con votos estériles, si descendiendo al estudio de las causas que la determinan, no abrimos el cauce por donde se precipita; porque ella no es una evolución aventurera, nacida de la fantasía ó del capricho, sino un movimiento reflexivo que obedece á las reglas que presiden los demás actos humanos. Entre estas reglas, la observación ha designado como la primera: la consecución fácil de la propiedad territorial, que ofrece su parte en el dominio del mundo á todos los desposeídos de la Europa. Con la propiedad viene el hogar que ennoblece al hombre y congrega á la familia, y el sentimiento del hogar radicado en un pueblo, por nuevo que sea, es la fuerza invencible que le imprime vigor".

Nuestra legislación sobre tierras, quizás la mejor en su época entre las Sud-Americanas, en cuanto al sistema general, concede amplia libertad para la adquisición de la tierra mediante un precio reducido, y con tal que entre cada dos lotes particulares se deje uno para el Estado.—Art. 7°. Este sistema de alternabilidad de los lotes, distribuyendo uno para el Estado y otro para los particulares, tiene por objeto acumular un capital de reserva, el que se obtiene vendiendo los lotes reservados, cuando los particulares hayan cultivado los suyos, esto es, cuando puedan ser mejor vendidos; este capital se invierte en mejoras de los mismos lugares, caminos, ca-

sas de beneficencia, instrucción pública, etc.—Art, 7º inc. 2º.

Hemos dicho que un buen sistema de enagenación de tierras es uno de los principales factores de la colonización; estudiemos los dos sistemas más generalizados.



La enagenación se hace, ó á título gratuito ó á título oneroso: venta.

La enagenación á título gratuito, ó sea, la cesión gratuita del suelo no tiene para el colono el aliciente que la compra; con la primera, sabe que ha adquirido la propiedad de favor, que el Estado cedente le impondrá condiciones para la explotación del suelo que le ha cedido y que, por consiguiente, la propiedad obtenida no es absoluta.

El colono inteligente y laborioso que trata de adquirir en propiedad una porción de tierras para explotárlas, prefiere comprar aún habiendo gratuitas.

Se dice que el Estado puede ejercer constante vigilancia sobre sus colonos y dirigir eficazmente la colonización mediante las enagenaciones gratuitas; pero, justamente, esa vigilancia es perjudicial en un buen sistema de colonización.

España perdió una á una sus colonias por el excesivo celo en vigilarlas; debido á las doctrinas económicas de la época, creyó ser la dominadora del mundo atesorando el oro que le enviaban sus Américas, y á ese fin tendió por medio de la vigilancia ejercida sobre colonias forzadas á mantenerse en el más absoluto aislamiento.

La doctrina de la cesión gratuita justifican algunos tratadistas, como Merivale, en los principios de la colonización y tratándose de pequeñas extensiones: 5, 10 hectáreas, á lo largo de las vías férreas, con el objeto de fomentar el desarrollo del pequeño capitalista.

Uno de los inconvenientes y no el menor, con las cesiones gratuitas, es el del acaparamiento de las tierras en manos de unos cuantos negociantes. Leroy Beaulieu cita el caso de haber sido cedidos en el Bajo Canadá, 1.500.000 acres á 60 personas. En 1767 la isla del Principe Eduardo fue concedida en un solo día á pocos individuos.

Admitida como más conforme con los principios científicos la enagenación á título oneroso, queda por resolverse si será á precios relativamente altos ó bajos.

Wakefield, quien dio su nombre á una doctrina reconocida por eminentes escritores como ventajosa en ciertos casos, sostiene que las tierras deben ser vendidas á precios relativamente altos y que el producto sea invertido en su totalidad en fomentar la inmigración. Partiendo del principio del "self government" quiere que la colonia se baste á sí misma; para que prospere la deja entregada á la iniciativa privada del colono.

Como ejemplo práctico de las ventajas de este sistema se cita con frecuencia la prosperidad de Australia en donde fue implantado en toda su amplitud. Conviene sin embargo analizarlo para no caer en un error al tratar de establecerlo en otro país.

La Australia, productora por excelencia de lana, necesitaba de fuertes capitales para desarrollar la industria ganadera, así mismo le eran precisos muchos brazos para sostener la agricultura en general, y entonces, para atraer al capital y al obrero, subieron el precio de las tierras, las que fueron vendidas hasta en 10 libras el acre; los obreros fueron traídos costeándoseles el pasaje y remunerando su trabajo á precio de oro.

Surge á la vista que sería un absurdo el levantar artificialmente el salario en países no productores de artículos de exportación, ó de aquellos que tienen precios altos aun cuando no se exporten.

Las condiciones peculiares de Australia que goza del monopolio natural de la cría de ganado lanar, y las condiciones peculiares de Inglaterra en cuanto á la abundancia de capital metálico, deben ser consideradas como principalísimas, para calificar la bondad del sistema "Wakefield".

De aquí se deduce que en la calificación del precio para la enagenación de las tierras fiscales, se tomarán en cuenta muchos factores: situación topográfica, calidad productiva, valor de la propiedad particular, etc; toda vez que, habiendo grandes extensiones de terrenos baldíos y pocos compradores, no puede decirse que la ley económica de la oferta y la demanda", será al principio, la reguladora del precio.

Para terminar lo relativo á la enagenación de lotes, me permitiré hacer algunas observaciones á la Ley del 75.

Dije que en su época fue de las mejor consul-

tadas de Sud América, en cuanto al sistema general; eso, no obstante, adolece de muchos defectos, en especial, en lo relativo al procedimiento para la adquisición. En efecto, el trámite seguido desde la denuncia hasta la adjudicación es sumamente largo y dispendioso, dificultándose por eso las enagenaciones, lo que redundaría en perjuicio del país y del Fisco. En la Región Occidental, muchos cultivadores están en posesión del suelo, no habiendo obtenido títulos de propiedad únicamente por las dificultades á que da lugar.

Expuse antes que el Estado, las Municipalidades ó la corporación á cuyo cargo se confíe la enagenación de lotes, debe ponerlos en venta, elegida que sea la zona y en posesión de los respectivos planos. La venta se llevará á cabo después de anunciar al público, por lo ménos con seis meses de anticipación á fin de que puedan conocer en el exterior, por medio de circulares en las que se expongan las condiciones de venta, la situación de los lotes, etc.; el comprador no tendrá, entonces, sino que abonar el precio del lote que elija, para obtener el respectivo título de propiedad.

Según el art. 8, corresponde á la oficina de Estadística el cuidado de las copias de los planos que haga levantar el Gobierno, para la venta de los terrenos baldíos, y al efecto, debe llevar un índice de las ventas y anotar en los planos los lotes vendidos. No sería mucho recargo de trabajo para esta oficina, el publicar temporalmente un boletín con los datos estadísticos relativos á la venta de terrenos baldíos, cultivo de éstos, caminos, etc.; en cambio proporcionaría una fuente de información utilísima para el pueblo é indispensable al legislador; los cónsules en el extranjero tomarían de este boletín los datos necesarios para hacer conocer al país por medio de una provechosa propaganda; de los recursos que pueden valerse para esta benéfica labor, hablaré al tratar de “la oficina de propaganda en el exterior.”

Otra de las deficiencias de la Ley que estamos examinando, es la de no limitar el número de lotes que puede adquirir un mismo propietario.

El art. 3, dice “Tendrán derecho preferente á la compra de los terrenos baldíos los que estuvieren cultivando y los propietarios más inmediatos que no posean allí más de doscientas hectáreas.” Según este art., los propietarios de más de doscientas hectáreas no

tendrán derecho preferente, aun respecto de un lote inmediato; pero de ahí no se sigue que no habiendo otros interesados, no se les adjudique otro ú otros lotes; de consiguiente, un individuo ó una compañía puede acaparar miles de hectáreas, ó toda una zona.

III

Puertos

El 3er. trabajo preparatorio se refiere al establecimiento y arreglo de puertos para la colonia.

De la necesidad de un puerto en el Oriente Ecuatoriano no me detendré á hablaros, pues, vosotros sabéis que de otro modo el Oriente, con sus riquezas y su porvenir, no sería para nosotros. Pero, al hablar del establecimiento de un puerto como cosa indispensable y previa á la fundación de la colonia, si repetiré lo que dije al hablar de las vías de comunicación, sin estas no es posible colonizar; sin puertos es muy difícil, aun en el supuesto de que aquellas existan. Ya que la colonización tiene que verificarse principalmente con elemento extranjero, éste tiene que encontrar, en el mismo lugar colonial, fácil comunicación con su país, so pena de buscarla en los países vecinos.

Al establecer el Ecuador una colonia en el Oriente, tendría necesidad de un puerto, á fin de que sus colonos no tengan que acudir á un puerto peruano, para la importación y la exportación; esto, aun en el caso de que existan caminos al Oriente; que si éstos no existen, surge, con mayor razón, la necesidad del puerto.

El colono no se ha de contentar con la contemplación de la Naturaleza: le asombrará la exuberancia del suelo, el serpenteo magestuoso de los rios podrá fascinarle; pero él no ha dejado su patria con la ilusión de un paisaje por grandioso que sea; vino por trabajar, necesita de medios para vivir; y si trabaja, necesita cambiar los productos de su trabajo con otros que le faltan: él importará y exportará.

La política seguida hasta hoy por nuestros vecinos del Sur ha sido la de impedir y dificultar el desarrollo de la agricultura en nuestro Oriente; con frecuencia los agricultores y comerciantes ecuatorianos son hostilizados por autoridades peruanas; el comercio pe-

ruano no siempre está abierto á los ecuatorianos y más de una vez la importación y exportación por Iquitos se les ha hecho imposible.

Mañana que el Ecuador emprenda con energía en la colonización oriental, cambiará de rumbo la práctica peruana; ya no serán los hostilizadores de hoy, entonces procurarán atraer á sus puertos las riquezas explotadas por los colonos ecuatorianos; el incentivo del monopolio comercial les convertirá en amigos benévolos para luego ser los mismos señores feudales, dueños ya del comercio oriental.

Los puertos ecuatorianos en el Oriente nos librarán de la esclavitud comercial; la importación y exportación no estarán sujetas al capricho del vecino: la Nación Ecuatoriana habrá colonizado para ella.

Vistos ya cuales sean los trabajos considerados como previos para el establecimiento de una colonia, nunca estará demás insistir respecto de la importancia de las vías de comunicación; pues, pudiera decirse que una vez formados centros de población, los caminos surgirían de suyo, costeados por los mismos centros y, por consiguiente, sin que la Nación colonizadora tenga que hacer fuertes desembolsos, que exigirían grandes sacrificios.

Cierto que muchas naciones han caído en ese error, ya por dejar para más tarde lo que debió ser ejecutado antes, dando á las generaciones venideras un mal precedente y legándoles una carga que no debía corresponderles, ya, también, porque sinceramente creyeron que laboraban mejor en pro de los intereses patrios. Y así vemos fundarse ciudades completamente aisladas, que marchan lentamente, y á través de siglos apenas si pueden ser consideradas como tales.

Dije al principio que dos eran los puntos capitales para el establecimiento de una colonia: el suelo y los colonos. Habiendo estudiado el primero; me corresponde tratar del segundo.

Los colonos

Al hablar en este capítulo del colono, me referiré únicamente al extranjero, ya porque éste ha de constituir el elemento principal de las colonias en el Oriente ecuatoriano, ya porque los problemas más importantes de la colonización se presentan con motivo de los colonos extranjeros.

Sin duda que si se conoce la calidad productiva del

suelo en el que se pretende colonizar y su clima, y si elegidos los principales lugares que han de servir de centros coloniales, se ha hecho los trabajos previos á una colonización inteligente, se conseguirá colonos que se adapten á ese clima, que puedan aprovechar de ese suelo, sabiendo lo que él requiere, y que no vendrán á perecer en la miseria.

Teniendo en cuenta el resultado práctico de las colonias establecidas en Chile, cabe afirmar, que los colonos deben ser escogidos entre varias naciones europeas occidentales, sin dar la preferencia á una sola nacionalidad; primero, porque ninguna nación puede creerse privilegiada de contar entre sus hijos los mejores del globo y, segundo, porque más fácilmente se someten a las leyes de un país extraño, grupos formados por individuos de diversas nacionalidades, que siéndolo de una sola; aún más, la nacionalización de esos elementos extraños entre sí, resulta factible como lo demuestra la Sociología, y á la nacionalización es á lo que tienden todos los pueblos que han recurrido al elemento extranjero para colonizar,

Mas ¿qué medios podrá emplear el Ecuador para atraer á su Oriente por lo menos á los primeros colonos, si, como dijimos antes, no es posible obtener al principio una inmigración espontánea numerosa?

Quedan expeditos dos caminos: ó la Nación, por cuenta propia, emprende en esa labor, valiéndose de agentes suyos, ó recurre á terceros para que estos contraten los colonos; para lo primero necesita organizar un ramo administrativo que comprenda;

Una oficina general de colonización en Europa, llamada "oficina de propaganda", y otra en el puerto en que desembarquen los colonos, oficinas dependientes del respectivo Ministerio.

La de Europa se encargaría de hacer conocer al Ecuador en los diversos centros mundiales, por medio de conferencias, boletines, circulación de fotografías, exhibición de productos nacionales, datos respecto de la ventajosa colocación de capitales y del estado de prosperidad de los extranjeros en el Ecuador y con otros recursos ventajosamente empleados para este fin.

Sentados estos antecedentes, se ocupará en la celebración de contratos que determinen la salida y las condiciones en las que va el colono hacia el lugar de su destino. Para celebrar el contrato, debe informarse el agente de inmigración, de la conducta del pretense

colono y de sus cualidades físicas y morales; prefiriendo en todo caso una familia á un individuo aislado.

Algunos autores rechazan, como elementos perjudiciales á la colonia, á los niños y á los ancianos, diciendo que éstos son completamente improductivos; evidentemente que sería ilógico el contratar con un niño ó con un anciano para colonos; pero, sería difícil suponer que un individuo abandone á su padre anciano ó á su hijo tierno, para trasladarse á un lugar distante y de donde talvez no vuelva. De consiguiente, al contratar una familia, bien pueden formar parte de ésta los niños y los ancianos.

Una de las cláusulas que indudablemente ha de figurar en el contrato que los agentes de inmigración celebren con los colonos, es la que determina las condiciones del viaje. Es de uso en otros países costear, ya la mitad, ya todo el pasaje; esto depende de la situación económica del país de inmigración, de la mayor ó menor necesidad de colonos y de la competencia resultante de la demanda que haya de ellos en otros países colonizadores, pues, en este caso, si hay escasez de gente que emigra, los desembolsos que haga la nación serán mayores.

La Agencia General de colonización Chilena, en la memoria presentada en 1897, (1) acompaña el formulario para los contratos con los colonos; en él constan, como obligaciones de parte de la nación chilena: conceder el pasaje gratis de tercera clase para el colono y su familia, hasta el puerto chileno de desembarco y de allí hasta el lugar destinado á la colonia; entregarle un lote de terreno bien deslindado y elementos de trabajo, y suministrarle asistencia gratuita de médico y medicinas durante los dos primeros años de su instalación en la colonia.

El colono, por su parte, se compromete á llevar capital, herramientas y maquinaria destinada á una industria (pues se trata de una colonia industrial), á establecerse en la hijuela que le designe el Gobierno, y á trabajar personalmente durante seis años á lo menos; bien entendido que se compromete, además, á respetar el reglamento de la colonia y las medidas que se dicten para su mejor desarrollo.

Pero, no fue mi intención hablar de los detalles en la contratación de colonos; por lo mismo, no diré cuales

(1) Glosario de Colonización—Ramón Briones L.

deban ser las obligaciones secundarias que se imponga la Nación, ni las que exija de sus colonos; ya que ni estas ni aquellas pueden ser determinadas á priori: dependen, como ya dijimos, de los recursos económicos que se destinen á ese servicio y, en el supuesto de que las obligaciones principales no pueden ser olvidadas. Si se coloniza, ha de ser de modo que no sufra menos cabo la Soberanía Nacional; para ello se tendrá en cuenta la Ley de Terrenos Baldíos antes expuesta, en lo que se refiere á la extensión y reparto de lotes y se cuidará que las leyes de la República sean aplicadas, desde el principio, en la colonia.

Ya que he hablado de una oficina de colonización en Europa, como necesaria para la contratación de colonos, me permitiré decir que esa oficina bien pudiera organizar sus labores de modo provechoso para todos los ecuatorianos. Bien sabéis cuanta falta nos hace el elemento extranjero, pero ese elemento sano y activo, ese que no busque subterfugios para eludir el cumplimiento de un contrato, ese que no absorba la riqueza nacional; pues bien, la oficina en el exterior se encargaría de contratar, de acuerdo con los agricultores é industriales nacionales, extranjeros aptos para el ramo industrial ó agrícola que se solicite. Es evidente que esa oficina pudiera establecerse sin mayores gastos, y al presente mismo, aún con el sólo objeto de fomentar la industria y agricultura nacionales.

Aunque la acción de los funcionarios consulares se halla muy restringida por las leyes europeas en cuanto á la propaganda emigratoria, no lo está para el mejor efecto de hacer conocer, ampliamente, en el extranjero al país cuyos intereses económicos representan; al efecto, ellos pueden y deben emplear muchos de los recursos que hemos apuntado: conferencias, cartillas del inmigrante, etc, sin esperar la organización de la "oficina de propaganda".

* * *

Las labores de la citada Oficina y de los agentes consulares, no deben circunscribirse á los grandes centros de población, en los que, de ordinario, no se encuentra el elemento adecuado para la colonización agrícola; para obtenerlo, deben dirigir su acción principalmente á los campos y á las pequeñas poblaciones, lugares de donde emigra el agricultor que nosotros necesitamos.

La oficina en el puerto se encargará de atender á los inmigrantes á su llegada y proporcionarles los medios para que llenen su cometido.

Esta oficina constará de las siguientes reparticiones: la de recepción en el momento de desembarcar los inmigrantes; la de la hospedería, donde deben ser alojados durante los primeros días—el número de días puede ser hasta de ocho según las circunstancias, pero, en todo caso el Estado suministra el alimento y la asistencia médica á los recién llegados—; la oficina de trabajo á la cual deben dirigirse todos los agricultores é industriales que necesiten trabajadores y en la cual obtienen los inmigrantes los informes que necesitan para iniciar sus labores, ya como obreros contratados, ya como socios, ya también como trabajadores autónomos y aislados; la oficina que les suministra informes acerca de los terrenos por medio de la presentación de planos exactos y detallados. Las oficinas bien organizadas deben contar además con el servicio gratuito de correos y telégrafos y con un cuerpo suficiente de intérpretes.



Otro de los medios por el cual una Nación puede tener colonos, es contratando con agentes que se encarguen de buscarlos en los centros mundiales y transportarlos al lugar destinado para recibir á los inmigrantes.

Este sistema empleado para colonizar, muy pocas veces ha dado resultados satisfactorios, prestándose, en general, al fraude y al abuso. El contratista no mira de ordinario, sino el negocio, importándole poco la selección del colono; sanos ó enfermos, de buenas costumbres ó viciosos, todos tienen cabida para esa trata de blancos.

Esa gente que arrojada de todas partes constituye un elemento ambulante pernicioso, es la que más fácilmente se ofrece de colono, nó con la intención de trabajar, porque no viven del trabajo; vienen para quedarse en el primer centro poblado que encuentran y cuando no les es posible, residen en la colonia poco tiempo y emprenden su viaje aventurero.

Esta clase de contratos ha sido en algunos países verdadera fuente de explotación, llegando á constituir una industria la de contratar inmigrantes. Muchas naciones europeas se han visto en el caso de emplear

medidas enérgicas para evitar que sus nacionales sean víctimas del abuso y del engaño por parte de los contratistas de inmigración.

Entre los pocos casos que estos contratos han dado buenos resultados, podemos citar el celebrado en la Argentina, en 1853, por D. Aarón Castellanos, para la introducción de familias agricultoras en la provincia de Santa Fé; buenos resultados obtenidos después de muchos años, y gracias al apoyo prestado por el Gobierno Nacional. (1)

Los contratistas de inmigración, como acabamos de ver, se comprometen únicamente á contratar inmigrantes y transportarlos al lugar convenido; hay otros, los contratistas de colonización, que se ocupan de contratar y establecer colonos en determinada localidad, estos contratistas forman frecuentemente poderosas compañías, llamadas «empresas de colonización».

En una época se admitió como recurso decisivo para la colonización, el confiar á grandes compañías industriales ó comerciales la fundación de colonias y aún la administración de ellas; compañías establecidas al amparo de privilegios, gozando de numerosas prerrogativas, fueron las que impusieron las leyes en las colonias que algunas potencias europeas poseían en América y en África.

Francia contó con la compañía colonizadora de Nueva Francia (1627), con la de Indias Orientales (1628) con la de Islas de América, Cabo Verde, Guinea, Madagascar, etc.

Holanda con la de Indias Orientales y Occidentales. Inglaterra con las de Plymouth y Londres, las que dedicaron todas sus energías al establecimiento de colonias en Norte América. Toda Europa no hizo otra cosa en los siglos XVII y XVIII que conceder privilegios á compañías fuertemente organizadas.

En el siglo pasado Alemania con las compañías del Niger, Norte de Borneo, Este Africano y de Sud Africa, é Inglaterra con las de Africa Occidental y Nueva Guinea han seguido el mismo sistema de colonizar valiéndose de compañías.

Las naciones ya citadas que han tratado de colonizar, y muchas de ellas con buen resultado, con los medios ya indicados, no están en las mismas condiciones que

(1) Juan A. Alcina—Ob. ya citada, Págs. 169-170.

las Repúblicas Sud Americanas, para que tomemos siquiera en cuenta lo que han hecho aquellas. Con exceso de hombres y de capitales en un territorio relativamente pequeño, fueron á pretexto de *necesidad expansionista* y de *colonización civilizadora*, como dice un autor francés, á lejanas tierras á desarrollar sus fuerzas de colosos.

Las naciones sud-americanas no pueden ni deben colonizar oficialmente por medio de compañías—ya que éstas serían extranjeras en su mayor parte—sino con las limitaciones y la prudencia que la política de conservación enseña.

Cierto que los primeros tiempos de la colonización son dificilísimos para una nación que cuenta con escasos capitales, puesto que, los trabajos preparatorios demandan ingentes sumas de dinero; pero, también se debe tener presente que no es posible colonizar con elemento extranjero sino cuando se ha llegado á un grado de cultura tal, que haga posible la asimilación de ese elemento; es decir, cuando se considere la paz como requisito primordial para el adelanto y civilización; se tengan leyes que den amplia libertad al inmigrante y le consideren, social y políticamente, en la misma esfera que al nacional; existan caminos, escuelas, telégrafos etc., todo aquello que le mueva al extranjero á radicarse en el suelo que ha visitado y que, radicado, constituya un elemento vital para la nación que le ha recibido en su seno.

El Brasil ha hecho esfuerzos supremos por la inmigración y colonización, y según reputados estadistas no ha alcanzado todavía un estado satisfactorio. En 25 años, de 1850 á 1875, ha celebrado con particulares 22 contratos de inmigración y colonización, en virtud de estos contratos debían radicarse en calidad de colonos 362.240 extranjeros; de 1876 á 1889, entraron 528.743 inmigrantes, en este último período (1876-1889) el gobierno nacional gastó en expensas ordinarias de inmigración y colonización 48.295.281.521 reis, ó sea \$ 32.186.854,34. (1)

Los contratos con empresas de colonización, que tienen por objeto el establecimiento de colonias en lugares donde no se ha hecho ningún trabajo preparatorio, son verdaderos fracasos para la nación que pretende colonizar de modo tan fácil, para la empresa y para los

(1) Prof. Dott Vincenzo Grassi—Storia Della Colonizzazione Europea al Brasile.

colonos. Se ha creído que la colonización era obra únicamente del dinero y que aquellos países que poseían grandes extensiones de tierras incultas, sin más que cederlas gratuitamente á compañías extranjeras, habrían, en poco tiempo y sin mucho esfuerzo, solucionado el problema; la solución ha sido retrasarlo por muchos años.

Sin embargo de que la cesión de tierras y en grande escala, á individuos ó compañías, es contraria á los principios científicos, puede admitirse y de hecho se ha admitido en algunos países, pero sólo en el primer periodo de la colonización y especialmente en recompensa de ciertos trabajos: ferrocarriles, canales, arreglo de puertos, etc., obligándose los contratistas á colonizar con sujeción á las leyes del país colonizador; pues, no se debe olvidar que si bien la colonización es un fenómeno económico, puede ser causa de funestos resultados, en el orden social y político, en el país que recibe una poderosa corriente inmigratoria.

De aquí no se deduce que sea únicamente el Estado quien tome á su cargo la realización de tan importante asunto; correspóndele, sin duda, expedir la Ley de Inmigración y Colonización y desempeñar la función administrativa, por medio del respectivo ministerio, y de modo que satisfaga la necesidad nacional; pero, aunada á la acción oficial, debe surgir la acción social, representada principalmente por los municipios, y la acción individual.

En la Argentina las empresas privadas de colonización han obtenido resultados sorprendentes, como puede deducirse de los siguientes datos. (1) La «Jewish Colonization Association», fundada en 1891 por iniciativa del Barón Hirsch, ha establecido hasta el año de 1906, las colonias de Mauricio, Moisesville, Clara, Lucienville y otros, con una población de 1.227 personas y en una superficie de 449.920 hectáreas; esta asociación adelanta al inmigrante israelita el capital necesario para su arraigo (tierras), casa, animales y útiles de labranza.

La Nueva América, fundada en 1902 por los Sres. Martínez de Hoz y Gutiérrez, ha establecido hasta 1906, 20 colonias en una superficie de 162.000 hectáreas. La Empresa colonizadora Río de la Plata, en cinco meses de existencia fundó 14 colonias en una superficie de

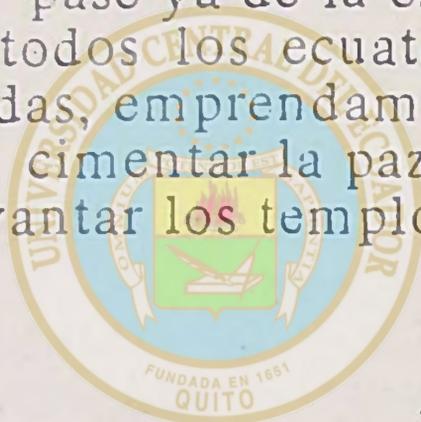
(1) A. Gómez Langenheim—Colonización de la República Argentina, págs. 347-48.

162.000 hectáreas. La Colonization Stroeder, en 7 años ha establecido 63 colonias, en una superficie de 730.500 hectáreas.

*
* *

Sin duda os parecerá extraño que habiendo tratado, siquiera sea ligeramente, de los puntos más importantes relacionados con el establecimiento de colonias, nada haya dicho de la administración colonial, parte íntimamente ligada con la primera, puesto que, la colonización comprende el establecimiento y el funcionamiento de las colonias. Pero, vosotros sabréis dispensarme, si tomáis en cuenta que en una tesis no cabe un estudio detenido y completo.

Terminaré, señores, haciendo votos porque la colonización oriental pase ya de la esfera imaginativa á ser la obra en la que todos los ecuatorianos, abandonando las luchas fratricidas, emprendamos con energía y constancia. Hay que cimentar la paz, dice un célebre americanista, para levantar los templos al Progreso.



ANTONINO SAENZ.

ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Quito, Febrero de 1911.
